CAH
Financiamiento para el Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO 007700

21 AGO 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 21/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 912/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Santa Rosa Misiones
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	17/08/2023 07:00:00	17/08/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	17/08/2023 11:51:00	21/08/2023 11:51:00	0	0	0

OBSERVACIONES:
Transporte Público

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Implementación equipos SD-WAN

CONTROLADO SUMA
22 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CAH Fortaleciendo el Desarrollo

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Antecedente de Resolución Nº 919 2023.-

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1026/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA REDES Y COMUNICACIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Implementación equipo SD-WAN
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	MISIONES

EXP. N° 001472

10 AGO 2023

MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------ Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto Viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	17/08/2023	17/08/2023	1.0	270.000	176.102	
					TOTAL			176.102

CONTROLADO SUMA
22 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6516/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Jonatan Adorno

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 912

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7474, de fecha 10 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1961/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar implementación de equipo SD-WAN, en el CAC de Santa Rosa Misiones.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JONATAN DIOSNEL ADORNO LOPEZ	3.996.217	17/08/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
03
22 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Jonatan Adorno

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 21 DE AGOSTO DE 2023.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL 17/08/2023 NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

Tec. Arsenio R. Oviedo, Jefe
Unidad de Transporte

Jonatan Adorno

CONTROLADO SUMA
22 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO